

expresos

el diario de la vida nacional

■ 24 páginas

■ 2 secciones

■ 25 de enero de 1991

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA PROFITCORP S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía PROFITCORP S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de diciembre de 1990, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Francisco X. Ycaza Garcés; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus mediante Resolución No. 91-2-1-1-0000004 el 04 ENE. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 528 el 18 de enero de 1991.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina PROFITCORP S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO: El Domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente, representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta corrientista mercantil, prestamista mercantil de bienes que no consistan en dinero; se dedicará así mismo a la compraventa, corretaje, permuta, arrendamiento, agenciamiento, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rústicos; a la negociación de acciones de compañías anónimas y participaciones de compañías limitadas para sí. Prestará servicios de asesoría en los ramos financieros, bursátil de seguros, de colocación de capitales, de inversión de valores y en actividades previstas en su objeto, desarrollará e implementará sistemas de procedimientos de datos y brindará la asesoría y asistencia técnica para tales actividades. Entre las actividades no se incluirán las representaciones y oficinas financieras. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá importar, exportar, comprar, vender, vender y administrar bienes adquirir acciones de compañías anónimas, participaciones de Compañías limitadas, constituidas o por constituirse y realizar aquellos actos y contratos permitidos por la Ley, auxiliares y complementarios de su actividad, que se relacionen con su objeto social.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital Social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado en un 100% en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente y los Subgerentes.

Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente.

Guayaquil, enero 23 de 1991

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

(Ene. 25-91)